



DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

Acta de Acuerdos de la Vigésima Sesión Extraordinaria 2014 del Comité de Adquisiciones.

En la ciudad de San Pedro Garza García, Nuevo León, siendo las **12:00** horas del día **nueve** de **diciembre** del dos mil catorce, en uso de la palabra, la C. licenciada Gloria Morales Martínez, Directora de Adquisiciones, dio la bienvenida a los integrantes del Comité de Adquisiciones a la **Vigésima** Sesión Extraordinaria 2014; acto seguido, procedió a pasar lista de asistencia:

Lic. Adriana Quiroz Quiroz En representación del Srio. de Ayuntamiento	Presente
Lic. Guillermo Montemayor Cantú Síndico Primero	Presente
Lic. Priscilla Chapa Valdés Primer Regidor	Ausente
Lic. Alberto Santos Boesch Noveno Regidor	Ausente
Lic. María Concepción Landa García Téllez Décima Regidora	Presente
C.P. Encarnación Ramones Saldaña Secretario de Finanzas y Tesorería Municipal	Presente
Lic. Ana Luisa Laurent Kullick En representación del Srio. de Administración	Presente
Lic. Ricardo Rodríguez Larragoity En representación del Srio. de la Contraloría y Transparencia	Presente
Lic. Gloria María Morales Martínez Dir. de Adquisiciones	Presente
C. Dora Georgina Valles Morales Contralor Ciudadano Sector K1	Presente
Dra. Ana Fabiola Medina Ramírez Contralor Ciudadano K2	Ausente con aviso



DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

Ing. Rafael Zapata Garza
Contralor Ciudadano K3

Presente

C.P. Francisco Abel Treviño Cisneros
Contralor Ciudadano K4

Presente

Lic. Rafael Eduardo de la Garza Garza
Contralor Ciudadano K5

Presente

Dr. Juan Antonio Cuellar López
Contralor Ciudadano K6

Presente

INVITADOS

Lic. Mercedes P. Zorrilla Alcalá
Directora del DIF San Pedro

Presente

Ing. Agueda C. Gon Martínez
Coordinadora de Bienestar Social

Presente

Lic. Diana Torres Monsiváis
Administradora de la Dir. de Desarrollo
Humano y Capital Social

Presente

Como segundo punto, la licenciada Gloria Morales, sometió a consideración de los miembros del Comité, el orden del día, siendo el siguiente:

1. *Lista de asistencia y declaración del quórum legal.*
2. *Lectura y aprobación del Orden del día.*
3. *Contratación por excepción del arrendamiento de un inmueble para oficinas de la Dirección de Desarrollo Humano y Capital Social.*
4. *Informe de la contratación por adjudicación directa del suministro de Material de Construcción (Vigueta y Bovedilla).*
5. *Informe de la adjudicación directa de la Adquisición de Vehículos para Dependencias Municipales.*
6. *Asuntos generales.*
7. *Clausura.*



DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

ACUERDO

Se aprueba por unanimidad con 5-cinco votos a favor, el orden del día.

Como **punto tres**: Contratación por excepción del arrendamiento de un inmueble para oficinas de la Dirección de Desarrollo Humano y Capital Social, cediendo la licenciada Morales el uso de la voz a la licenciada Diana Torres, Administradora de la Dir. de Desarrollo Humano y Capital Social quien explicó que el objetivo era renovar el contrato de arrendamiento del inmueble en donde están ubicadas las oficinas de UN SOLO SAN PEDRO, dando como antecedentes lo siguiente:

La Dirección de Desarrollo Humano y Capital Social se encuentra en las oficinas ubicadas en la calle Juárez 329-A segundo piso, entre Libertad y Reforma, Centro de San Pedro Garza García, desde el año 2013, en donde reciben a ciudadanos en el marco del proyecto UN SOLO SAN PEDRO. Cabe mencionar que el contrato de arrendamiento vence el 15 de febrero de 2015.

Por lo que se solicita, de conformidad con el artículo 50, fracciones I y II del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, la contratación por excepción del arrendamiento de dicho inmueble, propiedad del señor FRANCISCO GARZA GONZÁLEZ, con una vigencia del 16 de febrero 2015 al 30 de octubre de 2015. Lo anterior en virtud de que:

Las oficinas ya cuentan con la infraestructura indispensable para las funciones correspondientes a la Dirección (internet, nodos, teléfonos, adecuación de espacios, entre otros), aunado a que los ciudadanos sampetrinos que participan en el programa UN SOLO SAN PEDRO ya ubican las oficinas y los diferentes servicios que se ofrecen.

Son de fácil acceso para la comunidad, ya que se encuentran ubicadas a muy corta distancia de la Presidencia Municipal y se encuentran cerca de la mayoría de las oficinas municipales.

La renta mensual es por un monto de \$13,520.00 (TRECE MIL QUINIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.) más I.V.A. menos retención.

Acto seguido, presentó un cuadro comparativo de oficinas ya arrendadas por el Municipio para diferentes dependencias, las cuales se encuentran dentro del Casco de San Pedro:



DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

Dependencia	Proveedor	Monto mensual + I.V.A. - retenciones	Mts. ²	Dirección
Dir. de Desarrollo Humano y Capital Social	Francisco Garza González	\$ 13,520.00	199	Juárez 329-A, Centro de San Pedro
Dir. de Educación	Yolanda Rodríguez Garza	\$18,000.00	240	Porfirio Díaz 462 casi esq. con Zaragoza, Centro de San Pedro
Jurídico	Genoveva Martínez	\$ 16,540.00	279.06	Benito Juárez 532, Centro de San Pedro

Posterior a lo anterior, el ingeniero Rafael Zapata preguntó que cuál era el porcentaje de incremento respecto del año anterior, respondiendo la licenciada Torres que es de un 4%, aclarando que en lo que llevan arrendado dicho inmueble es la primera vez que se aumenta la renta.

El ingeniero Zapata sugirió que se plasme el monto total de la contratación, a la vez que sugirió que el contrato no fuera por diez meses, sino por un año, uniéndose a dicha petición el doctor Cuellar; respondiendo la licenciada Gloria Morales que estaba de acuerdo con la sugerencia y que ya había hecho la observación a la Dirección de Desarrollo Humano y Capital Social, pero que ésta ya tenía avanzado todo el trámite, por lo que se sumaría este tema al paquete que pasara para aprobación de Cabildo a principios del año siguiente.

Sin más comentarios al respecto, la licenciada Morales sometió a consideración del Comité de Adquisiciones la aprobación para la contratación por excepción del arrendamiento del local ubicado en la calle Juárez 329-A, entre Libertad y Reforma, Centro de San Pedro Garza García, con el señor FRANCISCO GARZA GONZÁLEZ, con R.F.C. GAGF380506R83, con una vigencia del 16 de febrero 2015 al 30 de octubre 2015, por un monto total de \$141,150.00 (CIENTO CUARENTA Y UN MIL CIENTO CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.) I.V.A incluido, menos retenciones. De conformidad con el artículo 50, fracciones I y II del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León.

ACUERDO

Se aprueba por unanimidad de 5-cinco votos a favor, la contratación por excepción del arrendamiento del local ubicado en la calle Juárez 329-A, entre Libertad y Reforma, Centro de San Pedro Garza García, con el señor FRANCISCO GARZA GONZÁLEZ, con R.F.C. GAGF380506R83, con una vigencia del 16 de febrero 2015 al 30 de octubre 2015, por un monto total de \$141,150.00 (CIENTO CUARENTA Y UN MIL CIENTO CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.) más IVA menos retenciones. De conformidad con el artículo 50, fracciones I y II



DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León.

Acto seguido, en uso de la palabra el doctor Cuellar brindó un reconocimiento al personal de la Dirección de Desarrollo Humano y Capital Social, por haber realizado anticipadamente su solicitud de renovación del contrato de arrendamiento; retomando nuevamente el uso de la voz la licenciada Gloria Morales:

Como **punto cuatro**.- Informe de la contratación por adjudicación directa del suministro de Material de Construcción (Vigueta y Bovedilla).

ANTECEDENTES

En la sesión Décima Novena Extraordinaria 2014, se informó que la partida B. Vigueta y Bovedilla, correspondiente a la licitación número SA-DA-CL-023/2014, para la Contratación de Suministro de Material de Construcción, se declaró desierta en su segunda vuelta, de conformidad con el artículo 64, fracción IX del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios vigente en este municipio, por lo que se solicitó cotización a las empresas COMERCIALIZACIÓN Y PREFABRICADOS COMPRE, S.A. DE C.V., VELOSA, TECNICRETO, BLOQUERA REGIOMONTANA, BLOQUERA SANTA CLARA y ACTIMAT, a fin de transparentar el proceso de asignación directa, siendo el resultado de sus propuestas el siguiente:

PROVEEDOR	CANT. APROX. EN M2	TOTAL IVA INCLUIDO
COMERCIALIZACIÓN Y PREFABRICADOS COMPRE, S.A. DE C.V.	5,600	\$1,071,840.00
VELOSA		NO COTIZÓ
TECNICRETO		NO COTIZÓ
BLOQUERA REGIOMONTANA		NO COTIZÓ
BLOQUERA SANTA CLARA		NO COTIZÓ
ACTIMAT		NO COTIZO

La licenciada Morales preguntó a los asistentes si tenían algún cuestionamiento al respecto, solicitando el uso de la voz el ingeniero Rafael Zapata quien sugirió que para otras licitaciones para este fin se ampliara el espectro de solicitar otro tipo de material, que no nada más sea block de concreto, puede ser polietileno, losas, entre otros.



DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

Sin más comentarios al respecto, la licenciada Morales sometió a la aprobación de este Comité la contratación por adjudicación directa de la empresa COMERCIALIZACIÓN Y PREFABRICADOS COMPRE, S.A. DE C.V., con R.F.C. CPC970130PT4, para el suministro de Vigueta y Bovedilla, por un monto de \$1,071,840.00 (UN MILLÓN SETENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.) I.V.A. incluido, con una vigencia a partir de la notificación del presente acuerdo, hasta el 30 de octubre del 2015. Lo anterior de conformidad con el artículo 50, fracción VII del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios vigente en este municipio.

ACUERDO

Se aprueba por unanimidad de 5-cinco votos a favor, la contratación por adjudicación directa de la empresa COMERCIALIZACIÓN Y PREFABRICADOS COMPRE, S.A. DE C.V., con R.F.C. CPC970130PT4, para el suministro de Vigueta y Bovedilla, por un monto de \$1,071,840.00 (UN MILLÓN SETENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.) I.V.A. incluido, con una vigencia a partir de la notificación del presente acuerdo, hasta el 30 de octubre del 2015. Lo anterior de conformidad con el artículo 50, fracción VII del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios vigente en este municipio.

Punto cinco.- Informe de la adjudicación directa de la Adquisición de Vehículos para Dependencias Municipales.

ANTECEDENTES

En la sesión Décima Novena Extraordinaria 2014, se informó que la licitación número SA-DA-CL-025/2014, para la Adquisición de Vehículos para dependencias municipales, se declaró desierta en su segunda vuelta, de conformidad con el artículo 64, fracción IX del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios vigente en este municipio, por lo que se solicitó cotización a las AUTOMOTRIZ EL TOREO, S.A. DE C.V., con R.F.C. ATO911125I32 y AUTOKAM AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V., con R.F.C. AAU140319HC3, CAR ONE MONTERREY, S.A. DE C.V., con R.F.C. COM021025A18, AUTOPOLIS CUMBRES, S.A. DE C.V., con R.F.C. ACU940708PB1 y se incluyó a UNITED AUTO DE MONTERREY, S. DE R.L., DE C.V., con R.F.C. UAM011124U83, para que cotizara la unidad Toyota.

La licenciada Gloria Morales dio la bienvenida a la licenciada Priscilla Chapa, y continuó con el desahogo del punto.

Acto seguido se hizo una pausa en la sesión, a fin de revisar las cotizaciones actualizadas de los proveedores, contra el cuadro comparativo; reanudándose la sesión con los siguientes resultados:



DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

CUADRO COMPARATIVO

Partida No.	No. DE UNIDADES	DESCRIPCIÓN	AUT. EL TOREO	AUTOPOLIS CUMBRES	UNITED AUTO DE MONTERREY, S. DE R.L. (TOYOTA)	AUTOKAM
			IMPORTE	IMPORTE	IMPORTE	IMPORTE
1	12	VEHICULO TIPO SEDAN MODELO 2015, COLOR BLANCO CON AIRE ACONDICIONADO	\$ 2,040,600.00	\$ 2,051,150.98	\$ -	\$ -
2	2	VEHICULO TIPO SEDAN MODELO 2015 CON CLIMA ORIGINAL Y ESTEREO CD, TRANSMISIÓN MANUAL DE 5 VEL		\$ 291,649.62	\$ -	\$ -
3	2	CAMIONETA TIPO ESTACAS MODELO 2015 CON DIRECCIÓN HIDRÁULICA Y CLIMA COLOR BLANCA	\$ 389,340.00	\$ 390,399.21	\$ -	\$ -
4	1	CAMIÓN MODELO 2015 GAS T/WAC CON PLATAFORMA DE REDLAS				\$ 464,580.00
5	1	CAMIONETA DOBLE CABINA, MODELO 2015			\$ 300,500.00	
			\$ 2,429,940.00	\$ 291,649.62	\$ 300,500.00	\$ 464,580.00

Una vez analizada la información, la licenciada Gloria Morales sometió a la aprobación del Comité de Adquisiciones la adjudicación directa de las agencias:

AUTOMOTRIZ EL TOREO, S.A. DE C.V., con R.F.C. ATO911125I32, para la adquisición de 12-doce vehículos TIIDA 2015, y 2-dos camionetas Pick Up Estacas, por un monto de \$2,429,940.00 (DOS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.) I.V.A. incluido, con fecha de entrega inmediata a partir de la recepción de las órdenes de compra correspondientes.

AUTOPOLIS CUMBRES, S.A. DE C.V., con R.F.C. ACU940708PB1, para la adquisición de 2-dos vehículos Tsuru GSII 2015, por un monto de \$291,649.62 (DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL PESOS 62/100 M.N.) I.V.A. incluido, con fecha de entrega inmediata a partir de la recepción de las órdenes de compra correspondientes.

UNITED AUTO DE MONTERREY, S. DE R.L., DE C.V., con R.F.C. UAM 011124U83, para la adquisición de una camioneta Toyota Hilux doble cabina 2015, por un monto de \$300,500.00 (TRESCIENTOS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) I.V.A. incluido, con fecha de entrega inmediata a partir de la recepción de la orden de compra correspondiente.

AUTOKAM AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V., con R.F.C. AAU140319HC3, para la adquisición de un camión F-350 2015, por un monto de \$464,580.00 (CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.) I.V.A. incluido, con fecha de entrega inmediata a partir de la recepción de la orden de compra correspondiente.

[Handwritten signature]

[Handwritten signatures and initials]



DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

Lo anterior de conformidad con el artículo 50, fracción VII del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios vigente en este municipio.

ACUERDO

Se aprueba por unanimidad de 6-seis votos a favor, la adjudicación directa de las agencias:

AUTOMOTRIZ EL TOREO, S.A. DE C.V., con R.F.C. ATO911125I32, para la adquisición de 12-doce vehículos TIIDA 2015, y 2-dos camionetas Pick Up Estacas, por un monto de \$2,429,940.00 (DOS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.) I.V.A. incluido, con fecha de entrega inmediata a partir de la recepción de las órdenes de compra correspondientes.

AUTOPOLIS CUMBRES, S.A. DE C.V., con R.F.C. ACU940708PB1, para la adquisición de 2-dos vehículos Tsuru GSII 2015, por un monto de \$291,649.62 (DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL PESOS 62/100 M.N.) I.V.A. incluido, con fecha de entrega inmediata a partir de la recepción de las órdenes de compra correspondientes.

UNITED AUTO DE MONTERREY, S. DE R.L., DE C.V., con R.F.C. UAM 011124U83, para la adquisición de una camioneta Toyota Hilux doble cabina 2015, por un monto de \$300,500.00 (TRESCIENTOS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) I.V.A. incluido, con fecha de entrega inmediata a partir de la recepción de la orden de compra correspondiente.

AUTOKAM AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V., con R.F.C. AAU140319HC3, para la adquisición de un camión F-350 2015, por un monto de \$464,580.00 (CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.) I.V.A. incluido, con fecha de entrega inmediata a partir de la recepción de la orden de compra correspondiente.

Lo anterior de conformidad con el artículo 50, fracción VII del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios vigente en este municipio.

Posteriormente la licenciada Morales preguntó a los asistentes si tenían algún tema que tratar en el punto seis, referente a Asuntos Generales, respondiendo los asistentes que no; razón por la cual dio por terminada la presente sesión siendo las 13:30 horas del mismo día.

La versión estenográfica de la sesión de mérito se encuentra disponible en el portal de Internet del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León.

POR EL COMITÉ

Lic. Adriana Quiroz Quiroz

En representación del Srio. de Ayuntamiento



DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES


Lic. Guillermo Montemayor Cantú
Síndico Primero


Lic. Priscilla Chapa Valdés
Primer Regidora



Lic. María Concepción Landa García Téllez
Décima Regidora


C.P. Encarnación Ramones Saldaña
Secretario de Finanzas y Tesorería Municipal


Lic. Ana Luisa Laurent Kullick
En representación del Srto. de Administración


Lic. Ricardo Treviño Larragoity
En representación del Secretario de la
Contraloría y Transparencia


Lic. Gloria Morales Martínez
Directora de Adquisiciones


C. Dora Georgina Valles Morale
Contralor Ciudadano K1


Ing. Rafael Zapata Garza
Contralor Ciudadano K3


C.P. Francisco Abel Treviño Cisneros
Contralor Ciudadano K4





DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES


Lic. Rafael Eduardo De La Garza Garza
Contralor Ciudadano K5

Dr. Juan Antonio Cuellar López
Contralor Ciudadano K6

INVITADOS


Lic. Mercedes P. Zorrilla Alcalá
Directora del DIF San Pedro


Ing. Agueda C. Gón Martínez
Coordinadora de Bienestar Social


Lic. Diana Torres Monsiváis
Administradora de la Dir. de Desarrollo
Humano y Capital Social

'aaa
